

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 - DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Tena, 23 de enero de 2016

INFORME DE COMISARIA

Señores

Accionistas de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneira S.A."
Ciudad.

Una vez que he sido ratificada para el año 2016 como Comisaria, decisión tomada por los accionistas de la Cia. "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneira S.A.", presento el siguiente informe:

Realizadas las verificaciones, en mi calidad de Comisaria, puedo dar fe que la Compañía en referencia, que se encuentra vigente, cumple con todas las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Compañías, del IESS y del SRI, estando al día en sus obligaciones.

Es preciso indicar que no se ha cumplido con el objetivo para el cual fue creada la compañía, como es la construcción de un Hotel en la ciudad de Tena.

Atentamente,



Patricia Rivadeneira Baquero
C. C. 1500453136